



**CIRCULAR
DM-DVM-DGEC-CIR-0069-2026**

DE: Álvaro Artavia Medrano
Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

PARA: Directores(as) Regionales de Educación
Supervisores(as) de Centros Educativos
Jefaturas de Asesoría Pedagógica
Directores(as) de centros educativos de primaria y secundaria y del
Plan de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas (CINDEA, IPEC,
CONED)

FECHA: 02 de julio del 2026

ASUNTO: **Consideraciones en cuanto a la programación de acciones respecto de pruebas nacionales para centros educativos de primaria y secundaria del Plan de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas que concluyen la totalidad del plan de estudios en el I semestre 2026, primaria (CINDEA, IPEC) y secundaria (CINDEA, IPEC, CONED)**

Estimados(as) señores(as):

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad les comunica las siguientes consideraciones en torno a la aplicación de pruebas nacionales para centros educativos de primaria y secundaria del **Plan de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas que concluyen la totalidad del plan de estudios en el I semestre 2026, primaria (CINDEA, IPEC) y secundaria (CINDEA, IPEC, CONED)**. Estas consideraciones corresponden a acciones que ejecutan las direcciones regionales, los directores de centros educativos y la población estudiantil.

A. Aspectos de logística:

Las direcciones regionales de educación y los directores de centros educativos deben realizar diferentes acciones en relación con la entrega y devolución del material correspondiente a estas pruebas.

Fecha	Acciones por ejecutar
Martes 21 de julio	<ul style="list-style-type: none">La DGEC entrega, a las direcciones regionales de educación, los cuadernillos aplicados de la Prueba de producción de texto escrito de primaria y secundaria (convocatoria ordinaria 01-2026).



02 de julio del 2026

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0069-2026

Página 2 de 6

Fecha	Acciones por ejecutar
Miércoles 22 de julio	<ul style="list-style-type: none">Los directores de centros educativos entregan los cuadernillos aplicados de la Prueba de producción de texto escrito a la población estudiantil. <p>Nota: Para el proceso de revocatoria, no se requiere el envío de estos cuadernillos, debido a que se encuentran debidamente digitalizados en la DGEC.</p> <ul style="list-style-type: none">Los directores de centros educativos entregan a la población estudiantil, las credenciales de ingreso al portal web "Reportes Nacionales" a la población estudiantil (primaria y secundaria), con el fin de que cada estudiante tenga acceso al informe individual de calificaciones. <p>Nota: Cada estudiante tendrá a su disposición el informe de resultados de las pruebas nacionales estandarizadas sumativas por asignatura y de la prueba de producción de texto escrito (detalle según rúbrica aplicada).</p>
Martes 12 de agosto	<ul style="list-style-type: none">La DGEC entrega, a las direcciones regionales de educación, los cuadernillos de la Prueba de producción de texto escrito de primaria y secundaria (convocatoria de ampliación 01-2026).
Jueves 20 de agosto	<ul style="list-style-type: none">Las direcciones regionales de educación entregan a la DGEC los cuadernillos de la Prueba de producción de texto escrito (convocatoria de ampliación 01-2026).
Jueves 3 de setiembre	<ul style="list-style-type: none">La DGEC entrega, a las direcciones regionales de educación, los cuadernillos aplicados de la Prueba de producción de texto escrito (convocatoria de ampliación 01-2026).
Viernes 4 de setiembre	<ul style="list-style-type: none">Los directores de centros educativos entregan los cuadernillos aplicados de la Prueba de producción de texto escrito a la población estudiantil (convocatoria de ampliación 01-2026). <p>Nota: Para el proceso de revocatoria, no se requiere el envío de estos cuadernillos, debido a que se encuentran debidamente digitalizados en la DGEC.</p> <ul style="list-style-type: none">Los directores de centros educativos entregan a la población estudiantil, las credenciales de ingreso al portal web "Reportes Nacionales, con el fin de que cada estudiante tenga acceso al informe individual de calificaciones (convocatoria de ampliación 01-2026). <p>Nota: Cada estudiante tendrá a su disposición el informe de resultados de las pruebas nacionales estandarizadas sumativas por asignatura y de la prueba de producción de texto escrito (detalle según rúbrica aplicada)</p>



02 de julio del 2026

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0069-2026

Página 3 de 6

B. Calendarización:

A continuación, se describen las acciones referidas a publicación de resultados, presentación de recursos de revocatoria y ejecución de convocatorias de ampliación.

Fecha	Acciones por ejecutar
Miércoles 22 de julio	<ul style="list-style-type: none">• Publicación de resultados de las pruebas nacionales estandarizadas sumativas por asignatura (primaria y secundaria) en el portal web "Reportes Nacionales", ubicado en https://portaldgcec.mep.go.cr/reportesnacionales
Del jueves 23 al lunes 27 de julio	<ul style="list-style-type: none">• Periodo para que la población estudiantil (primaria y secundaria) presente recursos de revocatoria, utilizando el portal web "Revocar", ubicado en https://portaldgcec.mep.go.cr/revocar
Jueves 6 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Publicación definitiva de resultados (incluye resultados de recursos de revocatoria)
Viernes 14 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria de ampliación de la Prueba de Producción de texto escrito (secundaria)
Lunes 17 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria de ampliación de la Prueba de Producción de texto escrito (primaria)
Del lunes 17 al viernes 21 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria de ampliación de las pruebas nacionales estandarizadas sumativas por asignatura (secundaria) Lunes 17: Estudios Sociales Martes 18: Matemáticas Miércoles 19: Español Jueves 20: Ciencias Viernes 21: Educación Cívica
Del martes 18 al viernes 21 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria de ampliación de las pruebas nacionales estandarizadas sumativas por asignatura (primaria) Martes 18: Estudios Sociales Miércoles 19: Matemáticas Jueves 20: Español Viernes 21: Ciencias
Lunes 31 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria de ampliación de la Prueba Nacional de Lenguas Extranjeras
Viernes 4 de setiembre	<ul style="list-style-type: none">• Publicación de resultados de la convocatoria de ampliación de las pruebas nacionales estandarizadas sumativas por asignatura (primaria y secundaria) en el portal web "Reportes Nacionales", ubicado en https://portaldgcec.mep.go.cr/reportesnacionales
Del lunes 7 al miércoles 9 de setiembre	<ul style="list-style-type: none">• Periodo para que la población estudiantil (primaria y secundaria) presente recursos de revocatoria de la convocatoria de ampliación, utilizando el portal web "Revocar", ubicado en https://portaldgcec.mep.go.cr/revocar
Viernes 18 de setiembre	<ul style="list-style-type: none">• Publicación definitiva de resultados (incluye resultados de recursos de revocatoria de la convocatoria de ampliación)



02 de julio del 2026

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0069-2026

Página 4 de 6

C. Aspectos generales

- a) La convocatoria de ampliación se aplicará en formato digital, únicamente.
- b) La persona directora deberá descargar de la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) el Padrón de pared, este mismo documento se utilizará para registrar la asistencia. **Este documento estará disponible 3 días hábiles antes del inicio de cada convocatoria.**
- c) El Padrón de contraseñas contiene la identificación y la clave de acceso que cada persona estudiante necesita para ingresar a la plataforma digital. **Este documento estará disponible 1 día hábil antes de la aplicación de cada prueba** en la PAI y debe ser entregado por la persona directora a los estudiantes, minutos antes del horario asignado para la aplicación de la prueba, en el siguiente enlace: <https://portaldgec.mep.go.cr/pai/>
- d) La plataforma en la que se aplicará la prueba se ubica en el siguiente enlace: <https://portaldgec.mep.go.cr/pruebanacional>
- e) La aplicación se rige por lo establecido en la guía de aplicación y acceso a la plataforma para la Prueba Nacional Estandarizada, la cual puede descargar del enlace: <https://dgec.mep.go.cr/documentos/>

Estos documentos son de uso obligatorio para la aplicación en concordancia con las particularidades del centro educativo, a saber:

- Guía para la aplicación digital
- Acuerdo de confidencialidad
- Acta de anulación de pruebas
- Acta de salida

Todo el material administrativo de la prueba deberá escanearse en PDF, asegurando que las imágenes sean nítidas y legibles. No se aceptarán fotografías. Los documentos deben almacenarse en una carpeta con el nombre del centro educativo.

- f) En la Plataforma REPORTES NACIONALES se publican los resultados de las Pruebas Nacionales Estandarizadas (sumativa y ampliación) para la población estudiantil de centros educativos.



02 de julio del 2026

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0069-2026

Página 5 de 6

Cada persona directora de centro educativo podrá descargar el reporte de los resultados de quienes aplicaron la prueba en la dirección <https://portaldgcec.mep.go.cr/reportesnacionales>.

Para ello deberán hacer clic en el botón "Reporte Estudiantes" y, en el año correspondiente al curso lectivo actual, hacer clic en el botón "Prueba Nacional Estandarizada" para generar el reporte estudiantil en PDF, según corresponda. El archivo contiene el informe individual de resultados de cada estudiante.

D. Proceso de revocatoria:

Una vez comunicados los resultados de las Pruebas Nacionales Estandarizadas sumativa y de ampliación, los estudiantes que lo requieran podrán plantear los recursos de revocatoria correspondientes.

Para tal efecto, se utilizará la plataforma web REVOCAR que se encuentra en <https://portaldgcec.mep.go.cr/revocar>, a la que tendrán acceso mediante código para cada persona estudiante que le brindará la persona directora del centro educativo correspondiente.

Para mayor agilidad en el uso del sistema web, se adjuntan dos instructivos: uno para la dirección del centro educativo y otro para la persona estudiante. Tales instructivos también se encuentran disponibles para su descarga en el sitio web oficial de la DGEC, en el siguiente enlace:

<https://dgec.mep.go.cr/wp-content/uploads/2025/10/Manual-de-uso-sistema-revocar-para-la-persona-directora.pdf> dirigido a la persona directora, que describe el uso del sistema REVOCAR.

<https://dgec.mep.go.cr/wp-content/uploads/2025/10/Manual-de-uso-sistema-revocar-para-la-persona-estudiante.pdf> dirigido a la persona estudiante, que describe el uso del sistema REVOCAR.

Únicamente se considerarán válidos los recursos presentados en las fechas indicadas y mediante el sistema web establecido.



02 de julio del 2026

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0069-2026

Página 6 de 6

C.c.: Archivo /NJS
Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Ministro de Educación Pública
Sres. Despacho Ministerial
Sra. María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra Académica
Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa
Sr. Pablo Acuña Ramírez, Director, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Sra. Marcela Romero Valverde, Jefa, Despacho Viceministerio Académico
Sr. Víctor Mejía Cáceres, Jefe, Despacho Viceministerio Administrativo
Sra. Lindsay Solís Hernández, Jefa, Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Sr. Gabriel Chaves Sánchez, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Sra. María Fernanda Durán López, Directora, Dirección de Educación Privada
Sr. Richard Navarro Garro, Director, Dirección de Desarrollo Curricular
Sra. Ana Catalina Carvajal Granados, Subdirectora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sra. Diana Retana Galera, Asesora Nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sres. Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. Omar Guzmán Alvarado, Asesor Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sra. Karla Madrigal Umaña, Asesora Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sra. Karla Rubié Morales, Asesora Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación, DGEC
Sr. Marvin Tenorio Chacón, Coordinador, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sra. Mariela Castro Castro, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sr. José Villalobos Esquivel, Coordinador, Área de Logística, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad